



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 11 de Julio de 2018

Índice Sección Segunda

V VARIOS

TOMO CLV
NÚMERO
87 II

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



VARIOS

AVISOS

AVISO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 94. JUICIO HEREDITARIO A BIENES DE MARGARITO GONZÁLEZ SAENZ..... 3

AVISO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 94. JUICIO HEREDITARIO A BIENES DE AURORA GARZA RAMOS..... 4

EDICTOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL GUADALUPE, N.L., 3° EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 2089/2016..... 5

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 3° EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 2657/2013..... 6

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 3° EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 1689/2017..... 7

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 3° EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 2099/2015..... 8



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores
Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del
Estado

AVISO NOTARIAL

SE HA DENUNCIADO ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 94 NOVENTA Y CUATRO, **JUICIO HEREDITARIO A BIENES DE MARGARITO GONZALEZ SAENZ** EXHIBIÉNDOSE PRIMER TESTIMONIO DE TESTAMENTO PÚBLICO . LO QUE SE PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 882 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alma Azudena Ureña Frausto'.

NOTARIA PÚBLICA N.º 94
CIT. CLAR
LIC. ALMA AZUDENA UREÑA FRAUSTO
CALLE PUENTE LUNA N.º 10
PARQUE DEL SOL

LIC. Alma Azudena Ureña Frausto.
Notario Público 94, García, N. L.

EXP.2115

Orden No. 1469 11

AVISO NOTARIAL

SE HA DENUNCIADO ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 94 NOVENTA Y CUATRO, **JUICIO HEREDITARIO A BIENES DE AURORA GARZA RAMOS** EXHIBIÉNDOSE PRIMER TESTIMONIO DE TESTAMENTO PÚBLICO . LO QUE SE PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 882 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



NOTARIA PÚBLICA No. 94
TITULAR
LIC. ALMA AZUCENA UREÑA FRAUSTO
GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

LIC. Alma Azucena Ureña Frausto.
Notario Público 94. García, N. L.

EXP.2115



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
GUADALUPE, N.L.

Edicto

Con fecha **1 uno de junio de 2018 dos mil dieciocho**, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **2089/2016**, relativo a las **Medidas Provisionales en caso de Ausencia**, se admitieron las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia** respecto de **Cuahtémoc Juárez Castro**, quien actualmente es representado por **María de los Ángeles López González**, ordenando conforme al numeral 674 del Código Civil en el Estado, su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial que corresponda, y en los principales del último domicilio del ausente. Quedando a su disposición para efectos legales en el local de este juzgado las copias de la denuncia.

Guadalupe, Nuevo León a 07 de junio del 2018.
C. Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar del
Segundo Distrito Judicial del Estado.



Lic. Yanuiler Montes Ojeda

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
GUADALUPE, N.L.

Orden No. 1290 y 1291

11-27-11-27-10-27



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

AL CIUDADANO RUBÉN SALAZAR RUIZ

Que en fecha 19-diecinueve de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, en el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente 2657/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte respecto de Rubén Salazar Ruiz, se ordenó se publiquen de nueva cuenta edictos por tres veces consecutivas con intervalo de 15-quinze días en el periódico Oficial del Estado y el Periódico "El Porvenir", a fin de que se le haga saber al presunto ausente Rubén Salazar Ruiz, que le ha sido nombrado en su persona representante, recayendo dicho cargo en su hija Brenda Nallely Salazar Cisneros con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Santos Degollado número 521, de la colonia Constituyentes de Querétaro Sexto Sector en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; comunicándole lo anterior para los efectos establecidos por los artículos 649 y 666 del Código Civil vigente en el Estado.- doy fe.-

Monterrey, Nuevo León a 08 de febrero de 2018.

El Ciudadano Secretario del Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial Del Estado

Licenciado Gabriel García Márquez

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

L'GGM/HLR*

ACTUADO

08-25-11



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

Expediente: 1689/2017
Asunto :El que se
indica

EDICTO

Con fecha 15 quince de mayo del año 2015 dos mil quince, se admitieron a trámite las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia y presunción de muerte respecto de Horacio Ramírez Aguilar, promovidas por Marta Rodríguez Gómez, dentro de los autos del expediente número 1689/2017. Habiéndose ordenado en fecha 16 dieciséis de abril del año 2018 dos mil dieciocho, la publicación de un edicto por tres veces con intervalo de quince días en el Periódico Oficial y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para que se haga saber al ciudadano Horacio Ramírez Aguilar, que se presente a este Juzgado, en un término no mayor de 3 tres meses, además de que mediante auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2016 dos mil dieciséis le ha sido nombrado en su persona representante, recayendo dicho cargo en su cónyuge, la señora Marta Rodríguez Gómez, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Paseo de la Enredadera, número 1329 de la colonia Fomerrey 45, la Estanzuela en Monterrey, Nuevo León y que el termino de 1 un año a que hace referencia el artículo 666 del Código Civil vigente en el Estado, a la fecha ha fenecido, a 26 de abril del año 2018 dos mil dieciocho. Monterrey Nuevo León.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.**

LICENCIADO RENE DE LEON MIRELES.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

08-25-11



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

AI C. ERIK PAZ MATÍAS
DOMICILIO IGNORADO

El 14-catorce de diciembre de 2015-dos mil quince, se admitieron por este Juzgado Primero Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia, promovidas por Brenda Beatriz García González, bajo el expediente judicial 2099/2015, posteriormente mediante proveído de fecha 05-cinco de abril del año 2018-dos mil dieciocho, se vario el presente tramite a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte, como consecuencia de un hecho relacionado con la privación ilegal de la libertad, conforme al artículo 705 del *Código Civil de Estado*; ordenando la publicación de edictos por tres veces consecutivas con intervalo de diez días en cada publicación, en el Periódico Oficial y el periódico El Porvenir, que se editan en esta Ciudad; quedando el expediente a la vista de quien pudiera tener interés legítimo en el mismo, en la Secretaría de este Juzgado.

Monterrey, Nuevo León a 16 de mayo de 2018.
La Ciudadana Secretario del Juzgado Primero de lo Familiar del
Primer Distrito Judicial del Estado.

Licenciada María de Lourdes Ortiz Santana
L'MLOS/HLR*
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

ACTIVADO

08-25-11



www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodico-oficial-del-estado